RESOLUCIÓN Nº 826.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CENTURY SYSTEMS S.R.L.", PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY" - PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 14 de marzo de 2016.-

VISTO:

El llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2016 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY"- PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 188/16 de fecha 09 de marzo de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 09 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2016 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY" - PLURIANUAL, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L." por la suma total de Gs. 98.371.200 (Noventa y Ocho Millones Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2016 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY" - PLURIANUAL.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862

RESOLUCIÓN Nº 826.-

Por tanto,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2016 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA EL PROGRAMA CENTURY" – PLURIANUAL, a la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, por el monto total de Gs. 98.371.200 (noventa y ocho millones trescientos setenta y un mil doscientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CENTURY SYSTEMS S.R.L.:** 1.1.0.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 73.778.400 (setenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, y la suma de Gs. 24.592.800 (veinticuatro millones quinientos noventa y dos mil ochocientos guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2017.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863